

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

191 *BARCELONA*

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso ordinario 20/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de HMVSA, S.A., con CIF A58367517, inscrito al tomo 8383, folio 52, hoja B65608.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200066743-1